SENADO SECRETARIA DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA QUINTO PERIODO
COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA	DISTRIBUIDO Nº 3064 DE 1994
AGOSTO DE 1994	COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

C I T R I C U L T U R A

Campaña de prevención y erradicación del cancro cítrico

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 1994

25x

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Danilo Astori -ad hoc-
Miembros	:	Señores Senadores Alvaro Alonso, Reinaldo Gargano, Raumar Jude y Carlos Julio Pereyra
Invitados especiales	:	Señora Edil de la Junta Departamental de Salto, Lucila Ripa y señores Domingo Savio y Ruben Gabrieli, representantes de Productores Citrícolas Unidos del Litoral Norte
Secretaria	:	Señora Lydia El Helou
Ayudante de Comisión	:	Señor Alberto Martínez Payssé

25x

(Entran a Sala representantes de Productores Citrícolas Unidos del Litoral Norte, Citrícola Salteña y Junta Departamental de Salto)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los representantes de los Productores Citrícolas Unidos del Litoral Norte, Citrícola Salteña y Junta Departamental de Salto, que nos han solicitado ser recibidos para tratar el tema referido a la lucha contra el Cancro Cítrico.

SEÑOR SAVIO.- Agradezco a los integrantes de la Comisión por habernos recibido para hablar sobre un tema que nos preocupa muchísimo, porque vemos que se nos escapa de las manos la citricultura a raíz del cancro

cítrico que, lejos de desaparecer, cada vez se hace más grave.

Lamentablemente, no se dice que hay una campaña paralela a la de protección agrícola a través de la cual se inspeccionan las plantas, porque a esta altura hay muchos productores que han quedado en la ruina.

Hace tres años que no se planta un cítrico en Salto y no hay nuevas inversiones para hacerlo. Los organismos oficiales se jactan de que se está invirtiendo y, efectivamente es así respecto al packing y a las cámaras frigoríficas, pero desafortunadamente no se está haciendo nada para producir más.

A esta altura del período comprendido entre 1990 y 1994 hay casi 225.000 plantas cortadas y vemos que el problema es progresivo. Los ingenieros que nos acompañan nos han explicado que en el momento en que Protección Agrícola detecta una pústula en una planta, ésta ya produjo bacterias que, a su vez, se trasladarán a otra provocando la misma reacción. Por lo tanto, estamos en una lucha sin sentido.

Por otro lado, quisiera informarles que no es cierto lo que se dice de nosotros en cuanto a detener la campaña del cancro cítrico, y me parece que aquellos que lo sostienen lo hacen adrede. Nosotros deseamos que se revierta la metodología de esta campaña para que no se castigue tanto al pequeño y mediano productor.

Desde el año 1990 estamos sufriendo este problema sobre el cual, los organismos oficiales nos han mentido, nos han ofrecido viveros, forestales para cortinas, y maquinarias, pero esas promesas nunca se han concretado. El Ministerio se jactó de haber comprado tres máquinas que estuvieron durante un año tiradas en una chacra y luego de ese lapso las trajeron a Montevideo y las remataron a un valor menor del

que las habían comprado. Quiero que quede bien claro que esas máquinas jamás fueron proporcionadas a los productores y no fue porque no las quisieran, ya que me consta que había varias personas interesadas.

Hace unos días tuvimos una reunión de viveristas en la Casa de la Cultura en Paysandú a la que concurrió el doctor Navarro, para lograr liberar de virus a las plantas. En esa oportunidad, el ingeniero Ricardo Brasesco denunció ante los organismos de protección agrícola que las yemas que se trajeron de California para los nuevos replantes que se van a hacer aquí, están infectadas de zoorpsis. Personalmente, soy viverista y, por lo tanto, esta noticia me cayó muy mal. Sin embargo, el Servicio de Protección Agrícola no hizo nada al respecto.

Pensamos que esto demuestra un ensañamiento contra los pequeños productores porque Belén, Constitución, Bella Unión y los barrios de Salto no tienen inspección oficial, a pesar de que esas localidades están infectadas de cancro cítrico. Lamentablemente, el ex Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ha mentido en la Cámara de Representantes cuando dijo que funcionaba un laboratorio en Salto Grande. Esto no es así, porque no existe ningún laboratorio. A pesar ello, tenemos versiones extraoficiales que señalan que hay personal cobrando el sueldo de laboratoristas.

Por otro lado, no se dice la verdad cuando se afirma que en el Plan Citrícola está representada la mayoría de las gremiales. En este sentido, quiero decir que el señor Arocena era empleado de Artisol. Fue propuesto como Presidente del Plan Citrícola y, como tal, tiene dos votos. Por su parte el señor Akiki, en el año 1992, era la máxima autoridad en Artisol; vota por UPECU y tiene un voto. Y el señor Campligia, que también depende de Artisol, vota por Sociedad Fomento y tiene otro voto. Por lo tanto, no es muy leal el hecho de que tres personas de una misma empresa voten por algo en el que tendrían que intervenir distintos sectores.

Por otra parte, es sabido que los productores de Salto no quieren que se les corten las plantas sanas. Esto es así porque existen pruebas de que plantas infectadas, luego de cuatro años de ser tratadas, no presentan síntomas de cancro cítrico. Entonces, la gremial va a resistir pacíficamente al corte de plantas porque, lejos de desaparecer, está aumentando la infección.

Asimismo, los organismos oficiales se jactan de que en el Uruguay se están duplicando las exportaciones, pero no dicen que ahora se puede exportar el descarte de exportación, que antes no se hacía. De este modo, se exporta mucha fruta para jugo que antes se tenía que vender en el Mercado Modelo a precios muy bajos.

SEÑOR GABRIELI.- Me quiero referir, concretamente, al Plan de Erradicación del Cancro Cítrico. Cuando se inició, se cortaban cuarenta plantas sanas por cada infectada. Si aparecía otro foco a los quinientos metros, se volvía a hacer la erradicación. Se llegó al extremo de erradicar 600 plantas sanas por 20 infectadas. Lo único que se ha hecho hasta ahora es detectar plantas enfermas y cortar; no se han realizado pruebas de campo. Muchos productores han hecho trabajos de campo y han comprobado que en plantas tratadas desde hace cuatro años no ha aparecido aún el cancro cítrico. Estamos de acuerdo en que deben ser cortadas las plantas infectadas, previo a la realización de pruebas de campo. También consideramos que el personal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no es idóneo en este tipo de tareas. Es así que aun en los días de lluvia revisan plantas, corriendo el riesgo de transportar la bacteria.

SEÑOR SAVIO.- Asimismo, quiero agregar que en este momento se está diciendo que se va a exportar naranjas hacia la República Argentina. En una reunión que mantuvimos hace unos días con el señor Subsecretario, nos manifestó que, además de una posible exportación hacia aquel país, podría realizarse una importación en sentido inverso. Entonces, no entendemos por qué se insiste en cortar las plantas, cuando se está pensando en importar naranjas de una zona que tiene cancro cítrico.

SEÑORA RIPA.- Supongo que el tema es bien conocido por los miembros de la Comisión. De todos modos, quiero expresar que desde el año 1992 a la fecha ha habido muchos cambios en cuanto a este tema, a pesar de que el Ministerio afirma que se trata de la misma situación. A ese respecto, no se ha modificado el decreto del 30 de marzo, que es el que ha provocado esta conflictividad, por su dureza y por su falta de objetividad en cuanto a elementos serios de análisis.

En lo personal, he asistido a toda la evolución del problema. En 1991, algunos productores se presentaron para plantearme la situación de injusticia en que se estaba dando el corte de plantas. En ese sentido, me plantearon que no podían seguir en la misma situación si no se les hacía algún tipo de indemnización. La Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental realizó una serie de reuniones sobre este aspecto y traté de convocar a todas las autoridades competentes del Ministerio, del INTA de Concordia y de Paraná --por la experiencia que tienen en esta materia--, para hacer un relevamiento del tema. En ese momento, la gremial todavía no se había constituido, y en una reunión que se llevó a cabo en la Junta Departamental --contando con los datos proporcionados por el señor Arocena-- se verificó una realidad muy fuerte, que es el quid de la cuestión. La región exportadora que da al país el dinamismo que en este momento significa la citricultura, es la zona norte y principalmente Salto. En el problema del cancro, lo que realmente urge es una investigación seria, una metodología estricta y diagnósticos inmediatos. Eso no se realizaba, lo que daba lugar a que el inóculo se esparciera y provocara la situación realmente caótica que se dio en 1992.

En ese momento, hice la solicitud del laboratorio epidemiológico para Salto. En principio, el ingeniero Arocena sostenía que era muy costoso montar un laboratorio con esas características, que dicha instalación era imposible. Por el relevamiento que se realizaba sobre el personal destinado y el dinero que se estaba recaudando, a mi juicio, no era tan costoso. Además, ya se había constatado que con una simple estación experimental y un test de ELISA sencillo se podía comenzar a trabajar. Personalmente, comencé las gestiones para instalar ese laboratorio y conseguí el local en la Comisión Técnica Mixta.

Con respecto a lo que mencionaba el señor Savio hace un momento, quisiera leer unas palabras pronunciadas por el ex Ministro Alvaro Ramos en la sesión del 19 de agosto de 1992 en la Cámara de Representantes --concretamente en la página 5 del repartido Nº 1109--, que me parecieron muy gráficas. Dice lo siguiente: "Finalmente, con el apoyo de todos los productores y atendiendo a las especiales condiciones técnicas y socio-económicas de Salto, y en el marco del decreto que fija los mecanismos para la instrumentación de la campaña, se ha definido lo que está para ser implementado en estos días: un programa piloto de emergencia fitosanitario, especialmente para ese departamento, que es el lugar donde la enfermedad se sitúa en el punto más crítico, a fin de profundizar la campaña con otros elementos como, fundamentalmente, el aumento en forma importante de las visitas a los predios para detectar antes la planta enferma, de manera de reducir el daño por el corte de las plantas sanas vinculadas a la enferma.

Por otro lado, se ha instalado un laboratorio de diagnóstico en la ciudad de Salto, en la zona de la Comisión Técnico Mixta de Salto

Grande, creándose una Comisión con productores del departamento, a efectos de hacer el seguimiento de este programa piloto".

A su vez, este laboratorio fue parte de una plataforma planteada por los productores ya agremiados. De hecho, el ingeniero Arocena había planteado en la primera reunión que los intereses particulares no iban a ser atendidos. Por lo tanto, en ese entonces los productores ya tenían una serie de planteamientos y estaban agrupados en la gremial que actualmente integran.

En una reunión en la Intendencia en la que, entre otros, participaron los ingenieros Canale, Cibils, Arocena, se planteó la situación de la zona, las indemnizaciones, el programa de reconversión, el plan piloto, el laboratorio, el control de Aduanas y el de sanidad vegetal, que era fundamental porque Salto no está en Montevideo sino que limita con la Mesopotamia argentina por el Río Uruguay. En consecuencia, el tema es muy importante y dijeron que iban a cumplir lo prometido. En los papeles, todo figura como instrumentado. Personalmente, estuve presente en todos los pasos porque soy representante de la Junta Departamental y, a su vez, los productores me nombraron junto con otro edil para representarlos y negociar ante las autoridades del Ministerio. Todo surge de una solicitud de los productores y un fax enviado por la Junta Departamental, redactado por quien habla. De otro modo, la situación no podría ser cambiada.

Partimos de la base de que se prometió el plan piloto y la instalación del laboratorio. La primera reunión se llevó a cabo en diciembre de 1991 y en la segunda, que fue en enero de 1992 en la Intendencia, comenzó la marcha del plan piloto. Desde ese entonces, todos los aspectos que eran básicos para poder realizar una campaña

seria fueron totalmente descuidados. No se tomó en cuenta el hecho de que existiera una frontera. No se realizaron controles de ningún tipo --ya he mencionado esto en otra oportunidad-- y los señores senadores pueden comprobarlo personalmente. Se puede traer yemas y frutas con hojas, que es justamente lo que se está controlando. El personal que trabaja en la margen de enfrente se encuentra en quintas situadas sobre la carretera, es decir que no hay que extenderse demasiado para tomar contacto con las quintas.

Existe todo un proceso de búsqueda de recursos para poder cubrir las indemnizaciones. Eso se suma a lo ya recaudado por el plan citrícola, que alcanza a un tres o cuatro por mil respectivamente, por caja de citrus exportada. Por ejemplo, en el año 1991 hubo 5:000.000 de cajas. El ingeniero Arocena señaló las cifras correspondientes en la última reunión y se puede constatar que se ha llegado a un "ranking" muy importante de exportación. Sin embargo, debemos aclarar que la exportación tiene como punto principal esa zona y hay una recaudación porque en ese lugar se encuentran los mayores exportadores. Además, se recauda el impuesto por planta cítrica, que los señores senadores seguramente conocen y tiene un costo muy alto que el productor no está en condiciones de seguir afrontando. Evidentemente, la Unidad Reajustable aumenta más que el dólar y, por los costos operativos de este momento y el atraso cambiario, es imposible seguir pagándolo. Se está aportando mucho pero el productor no tiene ganancia.

En consecuencia, a todo lo que está recaudando actualmente el Ministerio por el Plan Citrícola se suma la contribución de la FAO de U$S 210.000 en el año 1994, la del CONYCIT de U$S 170.000 y la del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que asciende a

25x

U$S 250.000 y, según la última versión, será volcada al sector. Sin embargo, hasta este momento sólo se han destinado al sector U$S 750.000 para indemnizaciones. Creo que existe un problema de números y de representatividad muy claro. La zona no solamente produce para los exportadores del norte, sino que éstos actúan como efecto multiplicador de insumos a nivel de todo el país. La situación del Uruguay a nivel de la exportación es muy pobre. La balanza comercial es realmente negativa y el citrus está salvando a nuestro país, pero la zona de producción no se ha visto retribuida, contemplada ni respetada en este sentido.

Otro aspecto que considero muy serio, que no se ha mencionado acá, es que en 1992 la Comisión Honoraria del Plan Citrícola ha firmado un acuerdo de cooperación técnica con la Comunidad Económica Europea respecto al equipamiento completo del laboratorio de bacteriología, además del entrenamiento específico del personal técnico radicado en Salto, el fortalecimiento del Programa Nacional de Certificación de materiales cítricos de propagación y la importación de atomizadoras. Esto jamás se cumplió.

En este momento, existe una situación muy clara. Hace prácticamente tres años que se hacen aportes y sacrificios permanentes para el sector y hay una pérdida de confianza por la falta de transparencia, que es obvia. Por un lado, el ingeniero Canale admite que la bacteria puede durar hasta cuatro años en el predio y, por otro, se corta la planta y a los dos años se autoriza el replante. Es imposible continuar de esta manera. Los productores han llegado a un punto en que el descreimiento es muy grande y no se piensa en el interés común que maneja el Plan Citrícola, con datos y criterios muy democráticos. Aquí no se está tratando democráticamente el tema.

Además, hay algo mucho más grave, que es lo que fundamenta la situación actual del grupo. Pienso que la norma máxima es la Constitución de la República, que es superior al decreto del 30 de marzo o a cualquier otro que pueda existir. El artículo 12 señala que no se puede afectar de ninguna manera el derecho de propiedad por razones de interés general si previamente no existe indemnización justa. Esto se ha estado realizando desde el 30 de marzo de 1992. Creo que se ha violado abiertamente la Constitución.

La base de la metodología no está respaldada en absoluto por la Facultad de Agronomía ni por el INIA, que está subvencionado por la citricultura, por lo que tendría la obligación de estar investigando sobre el tema. Las veces que los productores han participado, se les ha dicho que esta no es una comisión técnica y no se puede expedir en temas técnicos.

Por ese motivo, decidimos acudir a las instituciones que pueden expedirse sobre este tema técnico. En ese sentido, solicitamos informes a la Facultad de Agronomía y al INIA y contamos hoy con material que dejaremos en poder de los señores senadores.

Por nuestra parte, pensamos que lo más importante es tener una respuesta de esos organismos que hemos consultado. Mantuvimos varias entrevistas, pero podemos citar concretamente la que llevamos a cabo con representantes del INIA, donde se nos dijo que se prohíbe su participación en el tema. Entonces, pensamos que es preciso modificar de aquí en adelante el criterio que se emplea actualmente. Se puede decir que los productores han llegado a un punto en el que es imposible continuar avanzando.

Por otro lado, existe un aspecto que no se ha mencionado en las últimas reuniones y especialmente en la que participaron las autoridades del Plan Citrícola y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En lo personal, entiendo que es fundamental este punto, porque las reglas de juego no son las mismas que se aplicaban en 1992 cuando se dictó el decreto. Como los señores senadores saben existe un organismo regional de sanidad vegetal que es COSAVE, que está integrado por Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Dicho organismo adhirió a los nuevos principios fitosanitarios de tipo cuarentenario que fueron planteados en el seno de la Convención Fitosanitaria Internacional de la FAO en Roma. Entre esos principios se señala el concepto de riesgo mínimo en contraposición a riesgo cero y el de área libre en contraposición a país libre. Estos conceptos vienen

siendo promocionados por Uruguay en todos los foros internacionales, pero no aquí. Precisamente, esto revela que se ha practicado un doble discurso en todo momento.

La derogación de la resolución que prohibía la exportación de citrícos de Uruguay a Argentina, completa la armonización de las normas a nivel del MERCOSUR, ya que Brasil y Paraguay habían realizado acuerdos en este sentido. Esto implica que los tres socios del Tratado de Asunción están abiertos a las exportaciones uruguayas. No obstante, existe un obstáculo, puesto que Argentina muy inteligentemete adopta un criterio a mi juicio muy sano, que es el de gravar las importaciones y no las exportaciones como se hace en nuestro país. Aquí se pena al productor en lugar de hacerlo con la invasión, ya que existe una enorme competencia a nivel granjero por la introducción de productos del exterior sin una carga impositiva adicional.

Con respecto al punto anterior, creemos que existe la apertura de un mercado potencial de millones de habitantes. En caso de que los productores puedan pagar el impuesto que cobra Argentina --realmente muy alto-- por el ingreso de estos productos, tenemos grandes posibilidades para el futuro. Asimismo, en la última reunión que realizaron los representantes de los Municipios del Río Uruguay, la CODEFRO --Comisión de Frontera-- decidió la adhesión de los Municipios del Litoral uruguayo al Protocolo Nº 23, regional fronterizo, firmado por Argentina y Brasil en 1987. Este Protocolo plantea, precisamente, una apertura de real integración microrregional clara en la que se manejan Argentina y Brasil desde hace muchos años. Personalmente, participé en un Congreso de Ediles, Legisladores y Concejales, en la ciudad de Santa María en el año 1990, oportunidad en la que el tema del

MERCOSUR estaba prácticamente concretado. Sin embargo, en ningún momento los legisladores del Estado de Paraná y de Río Grande, que estaban en esa reunión, mencionaron el MERCOSUR; siempre se hizo referencia al Protocolo Nº 23, regional fronterizo, que para ellos era lo válido y con lo que se manejaban. Esto implica el marco microrregional y microrregional básico para una integración real. Creo que ello significa un avance fundamental en las relaciones de los países, pero además revela un encuadre totalmente diferente que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca no puede desconocer. Podemos decir que en este caso no cuentan las cifras totalmente optimistas de la situación de la citricultura uruguaya, porque no revelan la realidad. Ciertamente, se ha exportado y se ha aumentado el volumen de exportación por los descartes, tal como ha manifestado el señor Savio.

Otro aspecto que debemos destacar es el hecho de que no sabemos si el año que viene o el siguiente se va a mantener el "rating" mundial, porque solamente en el año 1991, en virtud de la erradicación de material de viveros, se dejaron de plantar 5.400 hectáreas de cítricos. Pienso que esto es algo que todos debemos considerar, ya que el país no se puede dar el lujo de desoir un sector que lo dinamiza en la forma en que lo hace la citricultura. Todos estos aspectos están en juego y se han ido produciendo en forma paulatina, fundamentalmente en los últimos meses con las reuniones que se han realizado a nivel de la Cancillería.

A mi juicio, de aquí en adelante los productores tendrán que adoptar una postura muy clara. Como se sabe, se han realizado experimentos, se ha prometido, se ha esperado, pero los resultados no han llegado. En el futuro, nuestros productores deberán defender su

fuente de trabajo, porque es lo único que les queda por hacer. Obviamente, el productor que entienda que el citrus es competitivo no se reconvertirá por su propia voluntad. Existen posibilidades de formar grupos y gremiales con cierta fuerza para obtener su "packing" y sus cámaras de frío, tal como ya lo han hecho algunos productores. No obstante, desafortunamente, si no existe apoyo nacional, este sector deberá manejarse a nivel regional.

Agradezco la atención que nos han brindado los señores senadores y por el momento, no tenemos más que agregar.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: una vez más hemos recibido a productores preocupados por la forma en que se combate el cancro cítrico. No sé exactamente cuántas reuniones de esa índole hemos mantenido, pero estoy seguro de que el número es muy elevado. En todas esas oportunidades hemos oído dos versiones sobre el tema y en esta sesión se han hecho nuevos aportes técnicos.

En realidad, esta Comisión lo que puede hacer es recoger la preocupación de quienes la visitan e insistir con el tema ante el Poder Ejecutivo, que es el que debe discutir la política a seguir. Este Cuerpo no tiene facultades ejecutivas, sino de asesoramiento legislativo exclusivamente. No obstante, valoro mucho el aporte de elementos técnicos nuevos que pueden motivar nuevas conversaciones con el Ministerio respectivo.

Por otra parte, no podemos ignorar el hecho de que durante la sesión de hoy se han formulado denuncias concretas acerca de una especie de maniobra o confabulación contra un grupo de productores; realmente, esto es muy grave. La Comisión deberá analizar la posibilidad de solicitar al Senado la creación de una Comisión

Investigadora, puesto que nosotros no podemos establecer cuál es la verdad. Aclaro que no estoy expresando que quienes nos visitan no digan la verdad; aquí se ha formulado una denuncia, pero, reitero, nosotros no podemos convertirnos por nuestra propia voluntad en Comisión Investigadora, porque solamente tenemos facultades legislativas y de contralor.

En síntesis, puedo dividir la exposición que han realizado nuestros visitantes en dos aspectos. Por un lado, la parte técnica, que nos obligaría a realizar nuevas entrevistas con los técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que llevan a cabo esta campaña y, por otro, el relativo a una denuncia de implicancias por parte de los funcionarios que están realizando esta cmapaña, quienes habrían salido del ámbito de empresas competitivas que se ven perjudicadas. De manera que, a mi juicio, no podemos ignorar los dos aspectos. Con relación al primero, reitero, deberemos realizar otra entrevista con el Poder Ejecutivo. Posteriormente, voy a proponer que la Comisión delibere acerca de si estamos en condiciones de solicitar la formación de una Comisión Investigadora en base a las denuncias aquí formuladas sobre implicancias por parte de las personas que han llevado a cabo un procedimiento para combatir el cancro cítrico, destruyendo plantíos en determinadas zonas de país, guiados por el consejo de quienes habrían estado prestando servicios en empresas competitivas.

25X

De manera que considero que este es un asunto grave que el Parlamento no puede ignorar. Por ello, la Comisión deliberará si corresponde o no elevar este tema al Senado, proponiendo la creación de una Comisión Investigadora.

SEÑOR JUDE.- Comparto los criterios expuestos por el señor senador Pereyra y deseo señalar que esta no es la primera vez que recibimos una delegación de Salto. Este es un tema bastante complejo, porque el cancro no es un asunto exclusivamente uruguayo, sino regional y como tal se tiene que tratar. Debe admitirse que la convivencia con el cancro es inevitable. Si no se puede solucionar el problema en uno o dos años, es preciso esperar el tiempo que sea necesario. Todos los sectores hemos apoyado la campaña contra el cancro, pero hay formas y metodologías para hacerlo sin necesidad de perjudicar a tanta gente, obteniendo la finalidad que todos queremos. Tampoco tiene sentido que actuemos unilateralmente, ya que nunca podremos eliminar el cancro si la Argentina no lo hace.

No es un tema de fácil resolución, ya que es un asunto regional en el que existe una comercialización rentable de la fruta. Esto no compete a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, sino al Gobierno y al Ministerio respectivo, que debe fijar una política en ese sentido.

Estamos en las postrimerías de una Legislatura y como nuestros visitantes saben, por más que comprendamos su angustia, es prácticamente imposible resolver esto. Lo único que está a nuestro alcance es mantener algún contacto con el señor Ministro para llevar a

25x

cabo alguna gestión al respecto, pero es un problema de futuro. En este momento, todo lo que ustedes puedan hacer ante el Ministerio o cualquier otro organismo es fundamental y para ello cuentan con nuestro apoyo.

En esta Comisión hemos conversado sobre el tema y existe consenso respecto a que el contralor debe ser gradual y regional. Hemos solucionado el problema de la aftosa por la vía del regionalismo, acompañados de Argentina. De otra manera, ello no era posible. También tenemos conflictos con Brasil, pero todo se va resolviendo gradualmente. Somos partidarios de mantener una política más moderada y menos agresiva, porque hemos visto lo que significa talar esos montes creando angustia a un individuo que ve que su fortuna, en un momento difícil de endeudamiento del sector agropecuario --con rentabilidad baja y presión tributaria muy alta--, se ve afectada, dejándolo desguarnecido y debiendo trasladarse a la ciudad, donde seguramente habitará el cinturón de Montevideo, venderá mercadería de contrabando o juntará basura. Esta es una realidad dolorosa para el país y el campo, cuya despoblación es más que manifiesta. Se cuentan con los dedos de la mano los niños que van a las escuelas y se observa la misma matrícula que en 1904; esto demuestra claramente la situación de la campaña, que se encuentra despoblada y sin recursos. No obstante ello, este no es el momento ni la Comisión puede buscar una solución definitiva, pero trataremos de abordar este tema de la mejor forma, a los efectos de apoyarlos en lo que sea posible.

SEÑOR GARGANO.- Quiero formular algunas preguntas con fines aclaratorios. En primer lugar, luego de escuchar la exposición realizada, no me quedó claro si el laboratorio está o no en

funcionamiento y si es verdad lo que han sostenido en este ámbito los funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En segundo término, si ustedes han leído la versión taquigráfica de la sesión que realizó esta Comisión con la presencia del Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Presidente del Plan Citrícola, podrán apreciar que allí surge que la campaña del Plan Citrícola del Ministerio ha sido exitosa, en función de que la enfermedad está retrocediendo. Por esa razón, solicito a los señores visitantes que den su opinión acerca de este tema, como una manera de verificar efectivamente si la metodología empleada y sus costos sirven o no.

En tercer lugar, debo señalar que tampoco me quedaron claras las afirmaciones efectuadas por nuestros visitantes acerca de que el Uruguay ha firmado un convenio en el marco del Tratado del MERCOSUR, por el cual es posible exportar fruta uruguaya a Argentina y viceversa. Según tengo entendido, la fruta que sale de Salto tiene que pasar los rigurosos controles establecidos por el propio Plan. A modo de ejemplo, puedo señalar que he visto carteles a lo largo de la carretera que indican que por determinado lugar no se puede transitar con fruta sin la autorización del Ministerio respectivo y del Plan Citrícola. Entonces, hago hincapié en la repercusión que puede tener el hecho de que se exporte fruta de una zona que no está sometida a los mismos controles que existen en el Uruguay.

En cuarto término, los señores visitantes han afirmado que actualmente se trae fruta con hoja proveniente de Argentina. Quisiera saber si ese ingreso se realiza por vía legal. De lo contrario, representaría un serio problema para la aplicación del Plan.

En quinto lugar, quisiera saber cómo valoran ustedes la aplicación del plan de indemnizaciones. Concretamente, me pregunto si las indemnizaciones posibilitan que el productor afectado por la aplicación del Plan pueda reinsertarse productivamente en la misma área de producción citrícola o en otra. ¿Cómo evalúan ustedes ese proceso? Digo esto porque he escuchado a la señora edil planteando el tema de los costos que tiene el productor y los gravámenes que impone la existencia del Plan. Quisiera saber si a juicio de los señores visitantes esos costos se ven compensados por la posibilidad de ser indemnizados para poder volver a la producción.

Por último, quiero expresar que estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho el señor senador Pereyra en el sentido de que esta Comisión va a tener que trasladar al Senado la denuncia efectuada en el día de hoy en torno al problema relativo al papel desempeñado por quienes integran la Comisión del Plan Citrícola y su vinculación a determinados intereses privados.

SEÑORA RIPA.- Hemos hecho mucho hincapié en cuanto al laboratorio, porque éste no existe. Se dispone de material donado y comprado por v a r i o s miles de dólares en Montevideo, pero no en Salto.

SEÑOR SAVIO.- Respecto al tema de la fruta con hoja que viene de la Argentina, quiero expresar que pasa de contrabando, a través del puente de Salto Grande.

En cuanto a la pregunta referente a las importaciones y exportaciones, debemos decir que mantuvimos una reunión, hace aproximadamente un mes, con el señor Subsecretario Cibils en Salto, en la cual él mismo nos manifestó que, en efecto, Uruguay va a exportar a Argentina y, a su vez, Argentina va a exportar para Uruguay. Nos preguntamos cuál es el sentido de todo esto. Aquí se hostiga a los pequeños y medianos productores, dejándolos en la ruina.

En lo referente a las indemnizaciones, éstas constan de U$S 16 por planta. Por ejemplo, en Corralito --el señor senador Jude pudo apreciarlo personalmente--, por plantas que dan 10 ó 20 cajones de fruta, se otorgan U$S 16, lo que no da ni para cortar la planta. Se trata del trabajo de toda una vida de productores que han quedado prácticamente en la ruina, a la edad de 65 años, cuando el objetivo de su labor había sido el bienestar de su vejez.

Por otra parte, existen juicios contra el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que en este momento están en la etapa de prueba. Asimismo, se pidió una versión taquigráfica al Senado, a solicitud del juez. Se piensa que este año, como dicen los abogados, "algo va a salir." No sé si los señores senadores saben --no quiero ser reiterativo-- que hay demandas por U$S 6:000.000 y U$S 8:000.000.

SEÑOR GARGANO.- De acuerdo con lo manifestado por la delegación del Poder Ejecutivo, la enfermedad está remitiendo y la aplicación del Plan está dando resultados, luego de varios años de sacrificios.

SEÑOR SAVIO.- Ellos dicen que se encuentran cada vez menos plantas infestadas, pero nunca manifiestan que hay una campaña paralela. No soy vocero oficial, pero voy a decir, para ejemplo de los señores senadores, que a Citrícola Salteña, en el año 1993, el Ministerio le encontró una sola planta con cancro en 2.600 hectáreas de citrus. Se dice que la campaña ha sido un éxito, pero no que los productores tienen una cuadrilla —la que entra antes que la de Dirección de Servicios de Protección Agrícola— que inspecciona la chacra y borra todos los rastros. Es decir que nunca se admite que hay una campaña paralela que va adelante de la de Dirección de Servicios de Protección Agrícola. Por eso se manifiesta que va descendiendo el cancro, pero esto no es así.

SEÑORA RIPA.- Con respecto a la campaña paralela, quiero decir que ésta no comenzó para hacer la guerra al Ministerio. Simplemente ocurrió que, al no existir un laboratorio cercano, el Ministerio demoraba mucho en hacer el diagnóstico. Luego comenzó el problema de la aplicación de un radio sumamente estricto, lo que provocó que el productor se viera totalmente limitado. Además, las cuadrillas no hacían las inspecciones suficientes y cumplían con un trabajo desprolijo. Pese a que ha habido una recaudación realmente importante destinada a la campaña, no se dispone de equipos suficientes. En invierno es imposible estar dos días con un mameluco; es necesario lavarlos todos los días porque no pueden continuar trabajando con el mismo equipo. Esto también ocurre con las botas y con todo el control de material de cosecha. Entonces, el problema radica en que el productor

se ve obligado a hacer un control y defender su predio, utilizando cuadrillas que muchas veces están mejor preparadas que los muchachos que son enviados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que con frecuencia no tienen la mínima idea de lo que están tratando.

SEÑOR SAVIO.- Quiero confirmar lo señalado por la señora Ripa en cuanto a los inspectores del Ministerio, ya que tengo filmaciones que puedo ofrecer a los señores senadores. En el mismo camión en que cortan plantas en los focos de cancro, suben las cuadrillas de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola, sin los mamelucos, y van a inspeccionar las quintas.

Por otra parte, quiero decir que si bien los organismos oficiales aseguran que el cancro está descendiendo, no afirman que no va a volver.

Además, recuerdo que en la seca de 1989, no se encontró una sola planta con cancro, porque las condiciones climáticas no eran favorables para la aparición de la enfermedad. Luego, con las lluvias y la humedad, reapareció y se volvieron a cortar plantas.

SEÑORA RIPA.- Con respecto a las indemnizaciones a las que se refería el señor senador Gargano, me pregunto si realmente cumplen el cometido. Además de que esa indemnización es insuficiente, por todo lo que se ha explicado, existe otro aspecto a destacar. Recuerdo que el ingeniero Cortina, en la primera reunión de la Junta, cuando se pidieron las indemnizaciones, me manifestó que era un arma de doble filo, porque no solucionaba el problema pues obligaba a destinar una cantidad importante de dinero que iba a afectar al sector y, en definitiva, la enfermedad no iba a desaparecer. Finalmente, el programa de indemnización se desvirtuó; inclusive recuerdo que el ingeniero Arocena --consta en una

versión taquigráfica-- dijo que, en realidad, era bastante buen negocio. Creo que esto lo resume todo. Evidentemente, para mucha gente, con una plantación en mal estado y descuidada, era mucho mejor negocio dejar que se contaminara y recibir la indemnización. Pero este no era el objetivo de este fondo, ni fue lo que se pidió cuando se lo solicitó. La intención era atender a los casos de pequeños y medianos productores en una situación realmente crítica. De manera que el objetivo no se cumplió.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, deseamos agradecer la presencia de nuestros invitados y los datos e informaciones que han aportado.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 44 minutos)